

RECOMENDACIONES BIOÉTICAS ANTE EL COVID-19

COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA DE MÉXICO

Proceso de atención a la salud

1. Proteger los derechos humanos e integridad de las personas, bajo una perspectiva de género, interculturalidad, equidad y no discriminación.
2. Considerar en toda intervención como objetivo la optimización del número de años de vida salvados y la supervivencia hospitalaria.
3. Valorar a la persona de manera integral, considerando su edad biológica.
4. Asegurar condiciones para una muerte digna, cuando no sea posible curar.
5. Consultar con el paciente si cuenta con un documento de voluntad anticipada.
6. Dar a conocer criterios para la toma de decisiones con transparencia, así como la salvaguarda de la confidencialidad y protección de datos médicos.
7. Asegurar la atención a la salud con calidad y calidez, en cumplimiento a los principios de justicia, solidaridad y equidad.
8. Considerar como punto de partida de toda decisión médica el respeto a la autonomía y la dignidad de la persona.

Solidaridad hacia grupos en condiciones de vulnerabilidad

1. Brindar soporte para profesionales de la salud, para prevenir y atender el síndrome de desgaste profesional y el estrés moral ante la toma de decisiones en escenarios complejos.
1. Adecuar políticas laborales y sociales a la consigna del Consejo de Salubridad General.
2. Ofrecer servicios de salud mental a quienes lo requieran.
3. Garantizar la continuidad de la atención a la salud para mujeres, niñas y niños, así como a los servicios de salud sexual y reproductiva, atención prenatal y postnatal.
4. Asegurar los recursos para la prevención del contagio y, en su caso, la atención médica a las personas confinadas en instituciones.
5. Reconocer en situación de vulnerabilidad a médicos, personal de enfermería, estudiantes de medicina y aquellos que asuman riesgos en la atención y contención de la pandemia.

Protección del bien común

Gestión de recursos escasos

1. Admitir el ingreso de pacientes en UCI, y el proceso de *triage*, con base en la ponderación entre costo y oportunidad, de manera equitativa e imparcial.
2. Adecuar terapia a la evolución del paciente y evitar futilidad terapéutica.
3. Ofrecer alternativas asistenciales a las Unidades de Cuidados Intensivos, con apego a estándares de calidad.
4. Privilegiar los principios de justicia, no maleficencia, beneficencia, pero también de transparencia, proporcionalidad y responsabilidad.
5. Comunicar al paciente y familiares, de manera clara y efectiva la posibilidad de una limitación de recursos médicos y humanos, así como al acceso a soportes necesarios para hacer frente a la enfermedad.
6. Promover acciones educativas que enfatizen la importancia del cuidado comunitario de la salud y la administración de recursos limitados.

Planeación y prevención

1. Conformar una red a nivel federal integrada por todos los establecimientos de salud con lineamientos y políticas intersectoriales para agilizar la referencia de pacientes.
2. Promover la participación de México en el diálogo internacional en torno al abordaje del Covid-19.
3. Apoyar la investigación como mecanismo para fortalecer medidas de salud pública, bajo estándares de ética de la investigación e integridad científica.
4. Establecer consenso sobre los criterios técnicos que deberán seguirse para contener la pandemia, con base en la evidencia científica disponible.
5. Consolidar los Comités de Bioética, considerando la participación de la ciudadanía, para el análisis de los desafíos en la contención de brotes pandémicos y la protección de la salud.
6. Contar con el apoyo de un grupo de cuidados paliativos que oriente al equipo médico, paciente y su familia sobre su diagnóstico, limitación de tratamientos y posibilidad de medicación para evitar el sufrimiento.
7. Implementar, por parte de los Comités Hospitalarios de Bioética, un mecanismo para la recepción de casos dilemáticos y orientar al equipo médico ante la toma de decisiones urgentes.

Véase el pronunciamiento **LA BIOÉTICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19** de la Comisión Nacional de Bioética, así como la **Información relevante sobre la perspectiva ética ante epidemias en el contexto del COVID-19**, disponibles en <https://www.gob.mx/salud/conbioetica>

Ciudad de México, 31 de marzo de 2020